

Autorizada la convocatoria de una línea de subvenciones a las que pueden optar las entidades sin ánimo de lucro de la región

La Comunidad de Madrid aumenta un 12% las ayudas para la atención a personas con discapacidad

- Permiten el mantenimiento de servicios de información y orientación y el desarrollo de actividades dirigidas a este colectivo

27 de abril de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una inversión de 1,7 millones de euros para dotar la convocatoria anual de subvenciones destinadas a impulsar la atención a personas con discapacidad a través de las entidades sin ánimo de lucro de la región. Este importe supone un incremento del 12% respecto al aprobado para el ejercicio 2021, que fue de 1.492.000 euros.

Las ayudas que se ofrecen en esta convocatoria permiten el mantenimiento de servicios de información y orientación especializada a integrantes de este colectivo, así como el desarrollo de programas de atención dirigidos a la promoción de la vida independiente o a la prevención de situaciones de dependencia.

Las entidades que accedan a estas subvenciones podrán sufragar los gastos de personal derivados de los recursos humanos asignados específicamente a las actividades objeto de la ayuda, por una cuantía que no podrá superar el 75% del coste total de esas actuaciones.

Entre las categorías profesionales admitidas están psicólogos; mediadores, trabajadores y educadores sociales, licenciados en derecho, personal de apoyo para el tratamiento, accesibilidad y explotación de la información, personal de apoyo administrativo y, en su caso, profesional especializado en la atención para la que se pide la subvención: intérpretes de lengua de signos (ILSE), agentes de desarrollo de la comunidad sorda (adecosor) y guías encargados/as de la mediación.